

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. Remitiendo el importe de la suscripción por medio de libranza.

EN PROVINCIAS.

Tienda de D. D. Orfila. Id. de D. M. Mascaró. Id. de D. N. Fábregues

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.

Anuncios y avisos.

Los suscriptores a 8 mas. por línea.

Los no suscriptores 12.

Y las repeticiones, a la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

Admisión de quintos al servicio de los buques de guerra.

Proyecto de ley leido en el Congreso en la sesión celebrada el dia 31 de enero de 1862.

«Artículo 1.^o Las tripulaciones de los buques de guerra se compondrán de matriculados y de quintos del sorteo general, aplicados especialmente al servicio marítimo.

La dotación de quintos será cuando menos de una cuarta parte en los buques de vela, y de una tercera en los de vapor.

Art. 2.^o En las convocatorias de hombres de mar que se publiquen desde la promulgación de esta ley, se disminuirá el número de matriculados en proporción al de quintos que ingresen en la armada.

Art. 3.^o El contingente de cada sorteo que deba aplicarse á las tripulaciones y sus reservas, se reclamará con oportunidad por el ministerio de marina en la proporción que establece el art. 1.^o, á fin de que anualmente sea comprendido en la ley de quintos para el servicio general.

Art. 4.^o El cupo de quintos para la dotación de las tripulaciones se llenará con aquellos de los sorteados en todo el reino que voluntariamente lo soliciten, y en el caso de no ser suficiente el número, se completará por elección entre los quintos, prefiriendo á los de las poblaciones del litoral e islas adyacentes.

Art. 5.^o Los que pasen á la armada no tendrán obligación de servir más que seis años; gozarán desde su ingreso de todas las ventajas y premios que los matriculados, y optarán á los

ascensos que les corresponda.

Art. 6.^o Los cumplidos serán admisibles á sustitución y enganche; y tanto estos como los inutilizados quedarán exentos de todo servicio, y disfrutarán de los mismos derechos concedidos ó que se concedan á los matriculados que hayan hecho dos campañas.

Art. 7.^o Los comandantes de marina de las provincias marítimas serán los encargados de admitir y elevar las solicitudes de los quintos que prefieran este servicio, así como del reconocimiento, recibo y remisión á la capital del departamento que se designe, de aquellos á quienes se conceda ó corresponda ingresar en él. En las provincias del interior elevarán los interesados sus instancias al ministro de marina para su resolución por el conductor correspondiente.

El Sr. Gonzalez de la Vega: -- La comisión ha procurado presentar todos los artículos de la ley con la mayor claridad posible. Dice así el artículo 1^o: (Lo leyó.)

Sabido es que las faenas de los buques de vela exigen mayor número de hombres; y por eso se dejan más número de prácticos en ellos y menos número de quintos que en los de vapor. El artículo del dictámen está por demás claro: creo que más claro que el que presenta S. S.

El Sr. Forgas. -- Creía que la comisión hubiera admitido mi redacción, porque no varía la esencia del artículo. Yo colocaba en reserva los matriculados para que el gobierno los tuviese siempre á su disposición.

Sin más discusión se aprobó el artículo 1^o.

Se leyó el 2.^o

El Sr. Forgas. -- Creo que con la variación de una palabra habría bastante; diciéndose: «en la proporción que resultare con arreglo al art. 1.^o»

El Sr. Gonzalez de la Vega. -- La comisión propone que el artículo, en vez de «en la proporción que establece el art. 1.^o», diga: «con arreglo al artículo 1.^o»

Con esta variación se aprobó el artículo 3^o.

Se leyó el 4.^o y quedó aprobado sin discusión.

Igualmente se aprobaron el 5^o y 6^o.

Se leyó el 7^o.

El Sr. Forgas. -- Dice el art. 7^o que los comandantes de marina admitirán y elevarán al ministerio las solicitudes de los quintos. Yo creo que debería decirse: «los jefes de la marina en las provincias;» porque hoy estos jefes serán los comandantes de marina, pero mañana podrán ser los capitanes de puerto ú otros, si se varía esa organización.

El Sr. Gonzalez de la Vega. -- La comisión no ha podido admitir la palabra «jefes de marina,» porque ha tenido que atenerse al tecnicismo de la ordenanza, que no reconoce sino comandantes.

Sin más discusión quedó aprobado el art. 7.^o y último del proyecto.

De La Correspondencia:

Por real órden de 30 de enero se ha declarado admitido el vapor *Santo Domingo*, antes *Leopoldo I*, presentado para el servicio de correos entre la península y la isla de Cuba, con escalas en Puerto Rico y en la bahía de Simóná, en atención á que el referido buque tiene todas las condiciones exigidas, y en el concepto que la em-

presa hará ejecutar oportunamente en dicho buque, á satisfacción del capitán general del departamento de Cádiz, las obras necesarias para que monte los cañones de á 32 que debe llevar, con arreglo á lo previsto.

Nuestra marina de guerra tiene actualmente en construcción los buques de hélice siguientes: Dos fragatas blindadas de á 36 y 41 cañones y de á 1,000 caballos, con los nombres de *Tetuán* y *Numancia*. Cuatro fragatas sin blindar de á 51 cañones y 800 caballos que son: *Sagunto*, *Villa de Madrid*, *Zaragoza* y *Arapiles*. Tres de 51 cañones y 600 caballos, que son: *Almansa*, *Navas de Tolosa* y *Gerona*. Tres goletas de á 3. cañones y 160 caballos, que son: *Santa Lucía*, *Africa* y *Vad Ras*. Tres de á 2 cañones y 130 caballos, que son: *Andalucía*, *Guadiana* y *Huelva*.

Se han dado órdenes para activar las obras de fortificación de nuestros arsenales del Ferrol y Cartagena. Al efecto llegaron el 5 á este último punto 104 presidiarios procedentes de Alcalá; y el capitán general de Galicia pasará al Ferrol en cuanto el servicio se lo permita.

El primer vapor-correo que saldrá de Cádiz para las Antillas, llevará algunos miles de tiendas de campaña para la Habana y armamentos nuevos para la caballería de Puerto-Rico.

Parece que circulan algunas monedas falsas de 100 rs. correspondientes al año de 1861. Son de metal blanco, perfectamente doradas al galvánismo y es muy difícil distinguirlas de las verdaderas á primera vista. El busto se diferencia de las legítimas, en que muestra cierta seriedad que no se advierte en las verdaderas; el ojo tiene menos vida y aparece algo apagado; tanto en el anverso como en el reverso la letra no tiene finos y bien marcados los perfiles; donde dice -- y la *Const....* se hallan juntas y como formando una sola palabra el la y la c de la siguiente.

En la noche del 31 hubo en el Vaticano, según una carta dirigida á *La Esperanza*, una reunión de los embajadores de Rusia, Austria, Prusia, España y Bélgica. Propusose la cuestión de la marcha posible de las tropas francesas y de los graves inconvenientes que de ello podían resultar para la seguridad del Papa y para la tranquilidad de Roma, y los

embajadores declararon que en el caso previsto del alejamiento de los franceses, estos serían inmediatamente reemplazados por un cuerpo de ejército austriaco, encargado de velar á su vez por la persona augusta del soberano Pontífice, y por la tranquilidad de la metrópoli del catolicismo.

En Roma corrían rumores el día 1º de que el emperador de Austria acababa de convocar en Viena á todos los príncipes soberanos desposeídos por el Piemonte, á fin de consultar con ellos sobre el proyecto de una confederación italiana: el rey de Nápoles ha sido el primer invitado á formar parte de esta especie de Congreso, pero se ha negado á salir de Roma.

La Crónica del 7 publica un despacho telegráfico de París en que se dice que Roma está sumamente agitada y que se temía de un momento á otro alguna gravísima demostración del partido anexionista.

Dicen de Lisboa que el gobierno español ha resuelto establecer en aquel puerto una estación naval, no como acto de desconfianza, sino para que vea el pueblo portugués el porte, la disciplina y el aseo de las tripulaciones españolas, y para que así vaya desapareciendo poco á poco el desvío que hoy existe entre ambos países.

Ha caído en manos de los mandatarios monseñor Cueot, obispo de Metellopolis y vicario apostólico de la Cochinchina oriental. Su ilustrísima se había refugiado en casa de un pagano, que le tenía escondido en una celda muy estrecha abierta en el espesor de una pared. En vano se le buscó, pero rodeada la casa, el santo anciano, no pudiendo sufrir la sed tuvo que presentarse á sus perseguidores quienes atándole fuertemente le encerraron en una estrecha caja y le condujeron á la capital. Llevaba 30 años de misión y 27 de episcopado.

Por fin los ingleses se han cansado de la conducta de los buques de guerra anglo-americanos, y se acaban de dar órdenes terminantes en todos los puertos de Inglaterra y de sus colonias para que tanto á los buques de guerra, como á los corsarios de ambos beligerantes no se les permita permanecer más que el tiempo estrictamente necesario para reparar sus averías, que no se les sorta de más provisiones y carbón que lo que

necesiten para volver al puerto más próximo de su propio país y que no permita á un beligerante salir del puerto sino veinte y cuatro horas á los mismos después que haya salido su adversario. La orden está concebida en términos muy severos.

Correspondencias recibidas el 6 de Lima, capital del Perú, y que alcanzan al 29 de diciembre, explican en parte el despacho telegráfico llegado á Madrid, y en el que se dice que la dislocada republiquilla peruana ha ofrecido á Juárez todos los auxilios de que puede disponer para combatir á las tres naciones aliadas. *El Comercio de Lima*, periódico ministerial, publica un artículo verdaderamente delicioso, en que, mostrándose gran conocedor de la situación de las Antillas españolas, dice que la suerte de ellas está en manos del general Castilla, presidente de la república peruana, á quien aconseja que embarque en un solo día 10,000 hombres para Panamá, y fletando vapores caiga sobre la isla de Cuba, aprovechando lo abandonada que está por nuestras tropas que han marchado á Méjico, y consiguiendo de esta manera, no solo dar este auxilio indirecto á la república mexicana, sino libertar de una vez las Antillas españolas para incorporarlas al resto de N. América. Tendría que ver la expedición de 10,000 indios mandada por Castilla, que si llegada á desembarcar en algún punto de Cuba no se pasaba en masa, rendiría las armas ante un solo batallón de cazadores!

MAHON 16 DE FEBRERO.

Efecmerides.

Acción de Cartama, ganada por los españoles al mando del general Ballesteros contra los franceses.

Recuerdos de Menorca.

1782.

El general Murray escribía con esta fecha al Gobierno británico: Se necesitaban 415 hombres para las diferentes guardias. La víspera de la capitulación el número de los que podían servir no pasaba de 600; el escorbuto mas arraigado, que creo haya infestado jamás á los mortales, nos redujo á tal estado. Las declaraciones de los médicos manifiestan que si me hubiera obstinado en defender tres días el Castillo, habría acabado inevitablemente con las valerosas reliquias de mi guarnición.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR
DE EL DIARIO DE MENORCA.

Alayor 14 febrero.

El dia 10 de los corrientes dió principio la Parroquial Iglesia de Alayor á las 40 horas, que acostumbra solemnizar todos los años. Parece que en el presente ha observado esta Comonial un particular esmero en todas sus funciones. — Tuvo lugar en el primer dia una misa á tono 4.^o compuesta por nuestro inteligente compatriota el Sr. Masant, ocupando la cátedra del Espíritu Santo el Rdo. D. Miguel Sintes, Pbro. En el segundo se cantó otra á tono 1.^o, música del maestro bien pondera lo Sr. Alaquer, Pbro. y fué el orador D. Miguel Tuduri, Pbro.; y marchando progresivamente el orden de las funciones llegamos al tercer dia en que fué el panegista de la V. y M. Sta. Eulalia D. Miguel Sintes Pbro., cooperando al mayordomio lustre de la función otra misa á tono 2.^o, acompañada tambien al órgano, producción brillante de nuestro distinguido y simpático Sr. maestro D. B. Andreu, Pbro., quien accediendo á los vivos deseos de algunos de sus amigos de ésta, compuso y dedicó á la inclita Patrona de esta Iglesia otra de las composiciones al nuevo estilo, obligada á tres voces, que alterando con el coro ostentan un resultado muy agradable. Reservamos el análisis de sus partes para cuando tengamos la satisfacción de oirla reproducir. Como á carácter, no obstante, propio de las obras de su autor vemos descifrados por el estilo de la música los sentimientos de sus frases. La parte obligada desde la tribuna del órgano alternaba con el coro que, para mayor solemnidad se reunía en la magnifica cuanto espaciosa tribuna de la capilla produciendo un resultado muy peregrino. Un mérito muy particular se traluce en el final de los *kyries*, gloria y credo en que la armonia dejase acompañar por el coro, manifestando un conjunto el mas imponente y magestoso. Otro de no menos digno ofrece el *resurrexit*, presentándose revestido por el tono mayor con cierto aire de jovialidad que caracteriza propiamente el misterio que expresa. Con particularidad notable oímos el muy expresivo *Hosanna del Benedictus* que parece manifestar la espiritual moción con que los hijos de Jerusalen le tributaban al Divino Redentor en aquella su triunfante entrada. — Muy feliz estuvo el inteligente joven organista, Sr. Meliá, no dejando nada que desechar cuando en la parte de acompañamiento no menos que en las piezas intermedias recorría las escalas del bonito órgano, emitiendo, cual fiel discípulo á la luz de los espectadores los sentimientos y vivafisionomía que parece se propuso su maestro al concebirla. Que acento tan expresivo sabe dar el Sr. Andreu á sus composiciones religiosas! Dejábanse oír en el coro entre otras dos voces de grande y rara magnitud. — En las vísperas de los tres días, y con particularidad en las solemnes completas de la vigilia de la Santa, se escogie-

ron otros de los mas bellos salmos compuestos por el consabido Sr. Andreu. — Al anochecer de los tres días ocupó el púlpito el Rdo. D. Juan Orfila pbro., dándose fin á la función y encierro con la letanía del Smo. Sacramento y solemnus credidi.

El cristiano pueblo de Alayor con los filarmónicos que tuvieron el gusto de asistir á estas funciones tributan al Sr. Andreu los mas justos elogios, agradeciéndole las finezas con que dicho señor ha honrado en diferentes ocasiones á su Iglesia donde con asiduidad y suma complacencia acuden á oír y admirar sus producciones que en obsequio al Altísimo arrebataan el espíritu á la contemplación de lo celestial y divino.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

S. n Julian mártir, y S. nta. Justina virgen y mártir. — *Oración*.

CULTOS.

CORTE DE MARIA — Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. la reina de todos los Santos y Madre del Amor hermoso, Patrona de los Asociados á su Corte en la iglesia del Carmen, privilegiada.

En la misma iglesia a esta tarde despues de las vísperas habrá sermon de S. nta Eulalia, siendo el orador D. Julian Orfila, Pbro.

San Julian de Cipadocia y San Donato, mártires.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

SOL. — Sale á las 6 horas y 51 ms. — Póñese á las 5 h y 38 ms.

LUNA. — Sale á las 7 h. 58 ms. de la N. — Se pone á las 7 h. y 22 ms. de la M.

ORDEN DE LA PLAZA
del 15 de febrero de 1862.

Servicio para el 16.

Gefe de dia: D. Vicente de Vargas y Peñarrubia, coronel graduado, primer comandante del regimiento infantería de Zaragoza n^o 12. — Parada, Granada. — Hospital y provisiones, Zaragoza. — El Sargento Mayor, — Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDAS.

Para Alcúdia laud esp. S. n José, de 18 t., pat. Bartomé Mir, con 6 trip. y lastre.

ANUNCIOS.

En la casa número 3 de la calle Nueva se venden diferentes géneros á precios sumamente baratos, y mañana y días siguientes necesarios habrá por las mañanas subasta de varios efectos procedentes de la tienda del señor Mascaró.

Están para vender en pública subasta dos casas propias de D. Matías Mascaró, situadas la una en la calle Nueva n^o 3, y la otra Por-

tal de Mar n^o. 8; los pliegos de condiciones obran en poder del pregonero Jaime Anglada.

CONFITERÍA

CALLE DE LAS MOREAS n^o 3.

En dicho establecimiento se vende el excelente ARANJAT, dulce muy apreciado para postres, á 24 cuartos la libra.

CONFITERÍA ORIENTAL.

J. B. V.

CONFITERO DE CÁMARA DE S. M.

Dulces para postres. — Gran baratura.

Roscas de mazapan al estilo de Mallorén, pero muy superiores, á 24 cuartos la libra.

El delicioso dulce de ARANJAT á 24 cuartos idem.

También se venden excelentes borgregos á 26 cuartos id.

NODRIZA.

En la casa n^o 21 de la calle de S. Gerónimo informarán de una de 32 años, leche de dos meses, que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa.

GUIA MANUAL del comercio y de la banca, ó sea tratado completo teórico práctico de cálculos mercantiles, cambios, arbitrajes, monedas, pesas y medidas, nacionales y extranjeras, por D. F. Castaño.

Segunda edición, mucho mas extensa que la primera y declarada de texto por el Gobierno de S. M.

Esta obra, indispensable á los que se dedican al comercio y sumamente útil á los marinos, se halla de venta á 24 rs. en casa de D. Domingo Orfila, calle del Arraval n^o 1.

TEATRO.

Cuarta veintena. — Funcion 7.^a de abono.

Para hoy domingo.

1.^o Sinfonia.

2.^o El magnífico y aplaudido drama en 3 actos y en verso original de don F. Escrich, titulado:

EL CURA DE ALDEA puesto en escena con todo cuanto requiere su argumento.

3.^o El baile en un acto LA TERTULIA.

4.^o La linda y chistosa comedia nueva en un acto y en verso de D. M. Pina,

LA VERDAD POR LA MENTIRA.

Entrada 2 is. — Media 1 rl. — A las 7½.

CORREO DE AYER.

A las 3 de la tarde fondeó en este puerto, procedente de Barcelona y Alcudia sin la menor novedad, el vapor MENORCA, conduciendo á su bordo 20 pasajeros y 130 bultos varios efectos.

De los periódicos que hemos recibido cuyas noticias de Madrid alcanzan hasta el 13 del actual, copiamos lo siguiente:

S. M. con el uniforme de capitán general y sin abrigo alguno, no obstante el intensísimo frío y el viento incómodo que reinaban, estuvo hasta el último momento presidiendo, y solo se alejó cuando la tierra cubrió los despojos del respetable anciano, á quien lloran de consumo la política y las letras.

Cádiz 8. — El gobierno francés, segun hemos sabido hoy, ha avisado al雀astro de que tres vapores de guerra franceses vendrán a Cádiz á tomar á su bordo, para conducirlos á su destino, á los soldados que trasportaba el Fontenoy para Méjico. Mientras llega el momento de embarque, los zuavos desembarcarán en San Fernando.

— El Sumpter no se ha movido de Gibraltar, a pesar de haberse dicho que las autoridades inglesas le han mandado salir; varios de sus marineros han saltado á tierra y no obedecen la orden de su jefe para embarcarse de nuevo.

Cádiz 10. — El vapor Ciudad Condal ha salido de este puerto para las Antillas coadiendo 300 hombres del regimiento de San Marcial. El navío francés Fontenoy continúa en la Carraca.

— Las últimas noticias que se tienen de Marruecos anuncian que el Emperador que desea ardientemente la paz y amistad con España, ha enviado á Melilla nuevos personajes de su corte para que en la cuestión del ensanche de límites obtengamos hasta con exceso lo que dispone el tratado de Madrid.

— Leemos en la Patria.

«Nos escribea de Lóndres con fecha del 10, que los generales aliados hicieron ocupar en los primeros días de enero á Tampico y los demás puertos del Tamaulipas, provincia de la Confederación mexicana que confina con Tejas.

Dicen que esta medida permitirá exportar los algodones del Sud, sin que sea necesario suscitar la cuestión

de nulidad del bloqueo establecido por el gabinete de Washington. Los algodones introducidos en Tamaulipas por Tejas, que forma parte de los Estados separados del Norte, podrán embarcarse libremente en uno de los puertos de Méjico, sin que esta operación pueda dar origen á ninguna dificultad bajo el punto de vista de los principios.

— Dice el *Diario de Palma*:

Copiamos del *Correo de ayer* el párrafo siguiente, cuya lectura nos ha causado una verdadera satisfacción que creemos compartirán también nuestros lectores al enterarse de su contenido.

«Tenemos noticias de haberse sabido por parte telegráfico que ha sido nombrado segundo cabo de esta Capitanía general y gobernador militar de esta isla y plaza el Escmo. Sr. Mariscal de campo D. Victorino Hediger de Oívar. Aplaudimos de corazón este acertado nombramiento recaído con justicia en favor de un general esforzado que tanto se distinguió en la guerra de África, honrado con sus hechos el país que le vió nacer y que se complacerá de hoy mas en tenerle por una de sus autoridades superiores.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(Del *Diario de Barcelona*.)

Madrid 11 de febrero.

Están acordados los nombramientos del señor Istúriz para la vicepresidencia del Consejo de Estado, de D. Antonio González para la embajada de Inglaterra, y de D. Salvador Bermúdez de Castro para la de Roma. Luego de recibir la contestación del señor Istúriz se publicarán estos nombramientos.

El general Gasset y los demás generales anunciados serán ascendidos á tenientes generales.

El gobierno está informado de que están próximos á estallar en Italia graves acontecimientos, que podrían originar complicaciones graves tambien entre Francia, Austria y Roma.

Madrid 12 de febrero.

El Sr. Mon sale hoy de París; además de la presidencia del Congreso conserva la embajada de Francia.

El conde de Flandes es el candidato para el trono de Méjico, en cuyo caso se casaría con la primogénita del duque de Montpensier.

Confirmase la noticia de que el señor Calonge será nombrado director de Estado mayor, y se cree probable que los generales Laviña, Calonge y Menéndez serán ascendidos á tenientes generales.

Madrid 13 de febrero.

El señor Mon lo ha dejado todo arreglado en París, y hasta hoy no ha salido de aquella capital.

Hay probabilidades de que el señor Mayans sea nombrado ministro de Gracia y Justicia. Están acordados, pero pendientes de la confirmación que se reciba del general Serrano, los nombramientos de los generales Dulce y Colonet para Capitanes generales de Cuba y Cataluña respectivamente.

Hoy ha tenido una reunión la comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley para la rebaja de los derechos en los algodones.

Paris 10 de febrero.

New York 29 de enero. — En Burnside se han perdido seis buques de resultados de un huracán. — Cuanto antes empezarán las operaciones militares. El general Beauregard ha salido de Manassas para ir á ocupar el mando de Columbia.

Paris 13 de febrero.

Londres. — Se han depositado en la mesa del Parlamento los dos documentos siguientes relativos á la cuestión de Méjico.

Un despacho de lord Cowley á lord John Russell, fechado en enero, en que manifiesta que los oficiales franceses que pasan á Méjico dicen que van á instalar en el trono al archiduque Maximiliano; que había interrogado á M. Thouvenel sobre si había negociaciones pendientes entre Francia y Austria relativamente á este asunto, y que M. Thouvenel había contestado negativamente, añadiendo que las negociaciones se habían entablado solamente por mejicanos, los cuales habían ido á Viena con este objeto.

Otro despacho de lord John Russell, fechado el 27 de enero, y dirigido al ministro inglés en Méjico, en que hablando del rumor de que los mejicanos quieren llamar al trono al archiduque M. xi. miliano, dice que si el pueblo mejicano por un movimiento espontáneo llama al archiduque Maximiliano al trono, Inglaterra no puede impedirlo; pero que si este candidato habia de imponerse por medio de la fuerza, no podría tomar parte en la intervención; y añade que al efecto los mejicanos deben consultar sus propios intereses.

Cotización de las bolsas de Madrid, Paris y Londres del dia 13.

Madrid. — 3 por 100, 49'90 y 85. — Diferido, 43'45, 50'45 y 50.

Paris. — 5 por 100 francés, 70'95. — 4 1/2 por 100 id., 100'60. — Espanoles: 5 por 100 interior, 48'14. — Diferido, 43'14. — Amortizable, 21.

Londres. — Consolidados 93'18 á 11'.

Por todo lo que va sin firma — J. Hospitaler.

Director y editor responsable, José Hospitaler.

Imp. de D. Juan Fabregas y Pascual, calle Nueva, n.º 21.